

INDICE

Comentarios	5
Capítulo I	
I. conceptos fundamentales sobre el patrimonio.- II. Dinamismo del patrimonio: conceptote la subrogación real.- III. Teorías que explican el concepto del patrimonio.- IV. concepto del sucesor a título particular y a títulos universal	17
Capítulo II	
I. De la manera de adquirir y transmitir la propiedad los derechos reales y los demás derechos.- II. De la ocupación.- III. Jurisprudencia	39
Capítulo III	
I. La herencia: generalidades.- II. El heredero: su cualidad jurídica.- III. La pluralidad de herederos.- IV. Derechos transmisibles e intransmisibles.- V. Otros principios cardinales de la herencia.- Vi. Jurisprudencia	53
Capítulo IV	
Características jurídicas de nuestro sistema sucesorio	79
Capítulo V	
I. Generalidades.- II. Acciones de los herederos contra terceros. A) petición de herencia. B) acciones posesorias. C) Otras acciones.- IV. De la venta o cesión de derechos hereditarios.- V. Representaciones sin poder entre coherederos	85
Capítulo VI	
I. De los derechos los acreedores de la herencia.- II. Diversas especies de acreedores.- II. Deberes, derechos y abstenciones de los acreedores de la herencia.- IV. Derechos, deberes y abstenciones de los acreedores del heredero.- V. derecho conjuntos de los acreedores de la herencia y de los acreedores del heredero.- VI. Derechos, deberes y abstenciones de los acreedores testamentarios.- VII. De cierto a acreedores privilegiados: hipotecarios, disposiciones relativas de nuestro código.- VIII. Situación a resolver cado el heredero resulta acreedor de la herencia.- IX. Idem cuando resulta deudor. X. Tribunal competente	151
Capítulo VII	
I. de las sucesiones testadas e intestadas.- II. El testamento, su definición. Caracteres jurídicos.- III. Jurisprudencia	179
Capítulo VIII	
De las sucesiones testadas: de los requisitos de fondo necesarios para la validez de los testamentos	195
I. de la capacidad para disponer por testamento.- II. De la capacidad para recibir por testamento.- III. Jurisprudencia	
Capítulo IX	
De las sucesiones testadas: de los requisitos de la forma necesarios para la validez de los testamentos	
I. generalidades: diversas especies de testamentos.- II. Testamento abierto.- III. Testamento de sordo-mudos.- IV. Testamento cerrado.- V. Testigos en los testamentos.- VI. Normas de procedimiento civil.- VII. Caso en que el testador no hablare ni entendiere le idioma castellano.- VIII. Relación de los requisitos de forma de los testamentos con el artículo 1.353.- IX. Modelos	227
Capítulo X	
	251

<p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas</p> <p>I. De los desatentos especiales. Generalidades.- II. Testamento en caso de epidemia.- III. Testamento hecho a bordo.- IV.- Testamento de los militares.- V. Testamento otorgado en país extranjero.- VI. Capacidad de los extranjeros</p>	
<p style="text-align: center;">Capítulo XI</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas: nulidades provenientes del quebramiento de forma de los testamentos</p> <p>I. Generalidades.- II. Caracteres jurídicos y otros aspectos de las nulidades.- III. Modelo de demanda donde se pide la nulidad de un testamento por defecto de forma</p>	271
<p style="text-align: center;">Capítulo XII</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas</p> <p>I. Legítima. Generalizadas.- II. Origen histórico.- III. Caracteres jurídicos.- IV. Parientes a quienes favorece la legítima. Cuota disponible.- V. interpretación de los artículos 885 y 886</p>	279
<p style="text-align: center;">Capítulo XIII</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas</p> <p>I. de la acción de reducción. Definición. Justificación.- II. Caracteres jurídicos.- III. Condiciones.- IV. ¿Quiénes pueden ejercer la acción? .- V. ¿Contra quienes? .- VI. Calculo de la masa para determinar la parte disponible o no disponible.- VII. Efectos de la acción de reducción declarada con lugar.- VIII. Prescripción de la acción de reducción.- IX. Diferencias entre la acción de reducción y de la nulidad de las disposiciones testamentarias.- X. La acción de reducción en las sucesiones intestadas.- XI. Reducción de donaciones.- XII. Diferencia entre la acción de reducción y la de colación.- XIII. Imputación al conyugue. Diferencia con la acción de reducción. Imputación a los legitimarios.- XIV.- modelos</p>	315
<p style="text-align: center;">Capítulo XIV</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas: de las personas y las cosas que forman el objeto de las disposiciones testamentarias</p> <p>I. De la personas que formas el objeto de las disposiciones testamentarias.- II. De las sustituciones: A) generalidades. B) sustituciones vulgares: definiciones, caracteres, caducidades, extinción. C) de las sustituciones fideicomisarias: generalidades, procedencia, caracteres, diferencias con el usufructo, con la donación condicional y con el arrendamiento. Relaciones jurídicas entre fiduciario y fideicomisario. Derechos de terceros contratantes. D) sustituciones pupilares, ejemplares o cuasi pupilares. E) Jurisprudencia para todas las sustituciones.- III. DE las cosas que forman el objeto de las disposiciones testamentarias.- IV. Cuestiones relacionadas con la legítima.- V. estudio analítico de las nulidades de los legados.- VI. Formularios</p>	349
<p style="text-align: center;">Capítulo XV</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas</p> <p>I. Caracteres jurídicos y naturaleza de la acción que se da a los legatarios.- II. Pago en los legados de los derechos, obligaciones, impuestos, etc.- III. Derechos de los frutos. IV. Efectos de los legados de rentas vitalicias o pensiones, de cantidad indeterminada, de cosa indeterminada.- V. El legado alternativo</p>	399

<p style="text-align: center;">Capítulo XVI</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas; de las disposiciones condicionales y a termino</p> <p>I. Generalidades.- II. Condiciones.- III. Ineficacia y nulidad de ciertas condiciones.- IV. Disposiciones a termino.- V. efectos del cumplimiento de las condiciones y de los términos.- VI. Formularios.- VII. jurisprudencia</p>	417
<p style="text-align: center;">Capítulo XVII</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas: del derecho de acrecer entre coherederos y colegatarios</p> <p>I. generalidades.- II. Condiciones.- II. Efectos del derechos de acreer entre coherederos.- IV. Obligaciones cuando sea procedente el derecho de acrecer entre colegatarios.- VII. Transmisión del derecho de acreer.- VIII. Legado de usufructo.- IX. Acciones</p>	443
<p style="text-align: center;">Capítulo XVIII</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas: de la revocatoria e ineficacia de las disposiciones testamentarias</p> <p>I. Generalidades.- II. Revocatoria por supervivencia o existencia de hijos.- II. Ineficacia de las disposiciones testamentarias.- IV. Caducidad de las disposiciones testamentarias.- V. revocación tacita de los legados.- VI. Revocatoria de los legados por perecimiento de la cosa.- VII. Modelos: a) de demanda por supervivencia de hijos o descendentes; b) por premuerte del heredero; c) de reovación del legado por enajenación total de la cosa</p>	455
<p style="text-align: center;">Capítulo XIX</p> <p style="text-align: center;">De las succiones testadas: de las albaceas</p> <p>I. Definiciones, generalidades.- II. Naturaleza jurídica y otras características.- III. Nombramiento del albacea.- IV. Atribuciones.- V. Plazo que se le concede para cumplir las mandas.- VI. Extinción del albaceazgo.- VIII. Pago de gastos.- VIII. Modelos.- IX.- Tribunal competente</p>	475
<p style="text-align: center;">Capítulo XX</p> <p style="text-align: center;">De las succiones testadas: De la revocatoria de los testamentos y los legados</p> <p>I. generalidades.- II. Efectos de la revocatoria.- II. Jurisprudencia.- IV. Tribunal competente</p>	493
<p style="text-align: center;">Capítulo XXI</p> <p style="text-align: center;">De las succiones testadas: capacidad para suceder</p> <p>I. generalidades.- II. Diferentes clases.-III. La indignidad: efectos. Medios de prueba.- IV. observaciones finales a la acción del código.- V. Modelos de demanda.- VI.- tribunal competente</p>	501
<p style="text-align: center;">Capítulo XXII</p> <p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas: de la representación</p> <p>I. Generalidades: sucesión por derecho propio, sucesión por derecho de representación.- II. Representación en las diferentes líneas: descendentes, ascendentes, colateral.- III. Condiciones necesarias para que se de la representación.- IV. Diferencias entre la representación y la transmisión de la herencia.- V.- la representación en las sucesiones testamentarias.- VI. Consideraciones finales</p>	517
Capítulo XXIII	537

<p style="text-align: center;">De las sucesiones testadas: del orden de suceder</p> <p>I. generalidades. Justificación.- II. Personas llamadas a la herencia según el orden de suceder. Primer grupo: hijos legítimos y naturales, conyugue.- III.- Segundo grupo: ascendientes legitimaos o naturales, hijos naturales o sus descendientes legítimos o naturales y conyugue.- IV.- tercer grupo: no hay conyugue.- V. cuatro grupo: no hay ascendientes.- VI. Quinto grupo: no hay ascendientes ni conyugue.- VII. Sexto grupo: no hay ascendientes, ni conyugue, ni colaterales privilegiados.- VIII. Séptimo grupo: no hay descendencia de ninguna naturaleza: solo hay enyugue y ascendentes.- IX. Octavo grupo: no hay descendencia ni conyugue.- X. noveno grupo: no hay descendencia, no hay ascendencia, hay conyugue y colaterales privilegiados.- XI. Decimo grupo: no hay colaterales privilegiados, hay conyugue.- XII. Undécimo grupo: no hay conyugue, solo hay colaterales privilegiados.- XIII. Duodécimo grupo: no hay posteridad legitima ni natural: hay ascendientes, conyugue un hijo adoptivo.- XIV. Decimotercero grupo. Hay colaterales comunes hijos adoptivos.- XV. Decimocuarto grupo: solo hay colaterales.- XVI. Decimoquinto grupo: no hay colaterales.- XVII. La cualidad de heredero: su prueba.- XVIII. Requisitos de fondo necesarios para que el conyugue herede.- XIX. Derechos de la nación.- XX. Conclusiones finales</p>	
<p style="text-align: center;">Capitulo XXIV</p> <p>De las disposiciones comunes a las sucesiones testadas e intestadas</p> <p>I. generalidades.- II. Domicilio de la sucesión.- III. Presunciones en caso de muerte de dos personas al mismo tiempo.- IV. Posesión de los bienes de la herencia.- V. jurisprudencia</p>	583
<p style="text-align: center;">Capitulo XXV</p> <p>De las disposiciones comunes a las sucesiones testadas e intestadas.- de la aceptación de la herencia</p> <p>I. generalidades.- II. Modos de aceptación.- III. Formas de aceptación.- IV. Caso en que una persona muera antes de aceptar una herencia.- V. Vicios en el consentimiento de la aceptación.- VI. Prescripción de la facultad de aceptar.- VII. Efectos de la aceptación.- VIII. Formularios.- IX. jurisprudencias</p>	589
<p style="text-align: center;">Capitulo XXVI</p> <p>De las disposiciones comunes a las sucesiones testadas e intestada.- De la repudiación de a herencia</p> <p>I. generalidades.- II. Formas de renuncia.- III. Efectos jurídicos de la renuncia.- IV. Perdida del derecho de repudiar una herencia.- V. renuncia de la herencia en perjuicio de los derechos de los acreedores.- VI. Derechos de los herederos renunciantes.- VII. Derechos de los que tengan acción contra la herencia.- VIII. Prohibición de renuncia de la herencia de una persona viva.- IX. Vicios en el consentimiento de la renuncia.- X. Modelos</p>	613
<p style="text-align: center;">Capitulo XXVII</p> <p>De las disposiciones comunes a las sucesiones testadas e intestada.- De la aceptación de la herencia a beneficio de inventario</p> <p>I. generalidades de la aceptación.- IV. actos que puede efectuar el heredero durante el plazo que tiene para hacer inventario.- V. otros actos jurídicos que acompañan y hacen eficaz la aceptación por medio del</p>	627

beneficio del inventario.- VII. Gastos de inventarios.- VIII. Caso en que el testador prohibida la admisión de la aceptación de al herencia a beneficio de inventario.- IX. Aceptación de la herencia por parte de un solo heredero.- X Derechos del heredero a quien se le debe la legitima.- XI. Modelos	
<p style="text-align: center;">Capitulo XXVIII</p> <p>De las disposiciones comunes a las sucesiones testadas e intestada.- separación del patrimonio del de cujus y del heredero</p> <p>I. generalidades. Objeto. Origen.- II. Acreedores que pueden pedir la separación.- III. Diferencias entre la aceptación a beneficio de inventario y la separación de patrimonios.- VI. Plazo en el cual debe pedirse la separación.- V. procedimiento necesario para pedir la separación.- VI. Situación especial en materia de muebles.- VII. Efectos de la separación.- VIII. Modelos</p>	647
<p style="text-align: center;">Capitulo XXIX</p> <p>De las disposiciones comunes a las sucesiones testadas e intestada.- de la herencia yacente.- de la herencia vacante</p> <p>I. generalidades: conceptos fundamentales.- II. Procedimiento para llegar a la herencia yacente.- III. Atribuciones del curador.- IV. Diferencias entre el curador de una herencia yacente y el curador de personas. V. diferencias entre el curador el que acepta una herencia a beneficio de inventario.- VI. Relación del concenro de herencia yacente con oros artículos del código.- VII. De la herencia.- VIII. Jurisprudencia.- IX. Modelos</p>	657
<p style="text-align: center;">Capitulo XXX</p> <p>De las disposiciones a las sucesiones testadas e intestadas.- de las partición</p> <p>I. generalidades.- II. Caracteres jurídicos de la partición.- III. Respeto a la legitima.- IV. De las diferentes clases de partición.- V. actos posteriores a la partición.- VI. Derechos de los acreedores de a herencia.-VII. Remisión a las reglas de a comunidad.- VIII. Personas que pueden ejercer la acción de partición.- X. Modelos</p>	667
<p style="text-align: center;">Capitulo XXXI</p> <p>De las disposiciones a las sucesiones testadas e intestadas.- de la colación y la imputación</p> <p>I. generalidades.- II. Personas que tienen la obligación de colacionar. III. Situación del heredero que renuncia la herencia.- VI. Obligación de colisionar por parte del cónyuge del de cujus.- V. caracteres jurídicos de a colación.- VI. Objeto y cosas sobre los cuales versa la colación.- VII. Como se efectúa a colación.- VIII. Caso en que el donatario haya enajenado la cosa.- IX. Derecho de retención en materia de colación.- X. Efectos de colación.- XI. Competencia por razón del territorio.- XII. La dispensa de colación incluye la dispensa de imputación.- XIII. Modelos</p>	689
<p style="text-align: center;">Capitulo XXXII</p> <p style="text-align: center;">De las disposiciones a las sucesiones testadas e intestadas.- del pago de las deudas</p> <p>I. generalidades.- II. Alcance de la responsabilidad por parte del heredero.- III. Derechos de los legatarios ene l pago de la deudas.- IV. solución que trae el código cuando los inmuebles de una herencia estén gravados con el pago de una enta redimible.- V. repartición de las</p>	713

acreencias en la partición	
<p style="text-align: center;">Capítulo XXXIII</p> <p>De las disposiciones a las sucesiones testadas e intestadas.- De los efectos de la partición y de la garantía de los lotes</p> <p>I. generalidades. II. Saneamiento por evicción.- III. Requisitos para que proceda la evicción.- IV. Efectos de la evicción declarada con lugar. V. tribunal competente.- VI. Aplicación de los principios de la evicción de la venta.- VII. Prescripción a que esta sometida la acción de evicción.- VIII. Normas de procedimiento.- IX. Análisis del artículo 1543.- X. Otras consideraciones sobre saneamiento.- XI. Jurisprudencia.- XII. Practicas forenses</p>	725
<p style="text-align: center;">Capitulo XXXIV</p> <p>De las disposiciones a las sucesiones testadas e intestadas.- de los efectos de la partición y de la garantía de los lotes</p> <p>I. generalidades. II. Acciones de nulidad en la partición.- III. Rescisión por causa de lesión.- VI. Determinación de la lesión.- V. efectos de la declaratoria de rescisión.- VI. Prescripción de la acción de rescisión. VII. Tribunal competente.- VIII. Otras acciones.- IX. Legítima.- X. Modelos.- XI. Jurisprudencia</p>	733
<p style="text-align: center;">Capitulo XXXV</p> <p>Particiones especiales: por el padre, la madre y por otros ascendientes o sus descendientes</p> <p>I. generalidades.- II. Formas de la partición.- II. Diferencias entre la partición-donación y el testamento-partición.- IV.- Personas que pueden hacer la partición.- V. quienes pueden recibir por donación-partición y testamento-partición.- VI. Nulidades de estas particiones.- VII. Efectos de la partición hecha por los ascendientes.- VIII. Modelo de demanda de nulidad de partición hecha por el ascendiente</p>	753
Ley de impuesto sobre sucesiones, donaciones demás Ramos conexos y su reglamentos	769